

Pachuca de Soto, Hidalgo; 11 de enero de 2022

SFP-CPF-01-0037/2022

**Lic. Armando Hernández Tello**  
**Director General de Colegio de Educación Profesional Técnica**  
**del Estado de Hidalgo**

**Presente**

Con fundamento en los artículos 1 y 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 42 y 108 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 25 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo; 3, 21 y 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 1, 5, 11 y 35 del Decreto Núm. 86 que autoriza en todas y cada una de sus partes el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2022 y al Acuerdo Delegatorio de Facultades publicado el 1° de octubre de 2018 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo; adjunto al presente el anexo técnico de autorización que contiene la asignación presupuestal para el periodo enero-marzo del Organismo a su cargo.

Es importante señalar que el presente documento fue elaborado con base en la información notificada en el oficio núm. SFP-CPF-0184/2022, en el cual se detallan las cifras anuales estimadas y calendarizadas del presupuesto anual aprobado por el Congreso del Estado de Hidalgo en el citado Decreto.

La presente asignación queda sujeta a las políticas y medidas de disciplina presupuestaria que se emitan a efecto de cumplir con el principio de sostenibilidad del balance presupuestario y la disponibilidad financiera, en la consideración de que los recursos económicos que dispongan los Entes Públicos deberán administrarse en apego a los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas en el ámbito de sus respectivas competencias.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**Atentamente**

**Mtra. Verónica Vizzuett Balderas**  
**Coordinadora de Planeación Financiera de la**  
**Secretaría de Finanzas Públicas**



Mtra. Verónica Vizzuett Balderas

